

21 ABR 2014 PROYECTO DE ORDENANZA N°

2014 559-14

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: ACEPTAR LA DONACIÓN DE UN TELEVISOR Y UN REPRODUCTOR VHS, PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN".

ANTECEDENTES:

Nota presentada por el señor Eduardo Gabriel Ehlers, D.N.I. N° 12841260, el día 3 de abril de 2014, en la que deja constancia de su deseo de donar a la Biblioteca Pública Municipal "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" un televisor marca Hitachi Modelo CPT - 2020R con control remoto y un reproductor de video (VHS) marca Admiral modelo VHR-A401 P- con control remoto, para que sea incorporado al patrimonio de la mencionada Biblioteca.

FUNDAMENTOS:

Que el televisor y el reproductor VHS se encuentran en buen estado de conservación y en funcionamiento, por lo que es intención que ambos artefactos sean incorporados al sector interno Multimedial - Videoteca Municipal de la Biblioteca Pública "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín".

Que la Biblioteca Pública Municipal "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" fue inaugurada el 21 de mayo de 1987 y en la actualidad ya cuenta con 320 (trescientos veinte) socios, un fondo bibliográfico de 18102 (dieciocho mil ciento dos) volúmenes, en la hemeroteca hay 4200 (cuatro mil doscientas) revistas en colección, la Biblioteca Infantil "Un sol para los chicos" tiene 850 (ochocientos cincuenta) volúmenes, la que también cuenta con un sector de ludoteca con un total de 23 (veintitres) juegos infantiles de ingenio.

Que la mencionada Biblioteca posee un sector audiovisual y multimedial, con 203 (doscientos tres) VHS, para lo cuál es de suma importancia poder contar con tan importante donación.


Que las mencionadas donaciones serán incorporadas al patrimonio municipal dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, acrecentando de ésta manera el patrimonio cultural.

AUTORA: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini.

COAUTOR: Secretario de Cultura, Prof. Rubén Oscar Fernández.

COLABORADORA: Técnica Silvana Marisa Ranquehue.

El proyecto original N° _____, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día _____ de _____ de 2014, según consta en el Acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,


DANIEL RUBEN NATAF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche




Rubén Oscar Fernández
Secretario de Cultura
Municipalidad S.C. Bariloche

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**


DECLARACIÓN

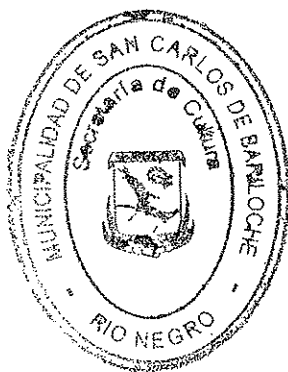
Art. 1º) Aceptar la donación de un televisor marca Hitachi Modelo CPT – 2020R con control remoto y un reproductor de video (VHS) marca Admiral modelo VHR-A401 P- con control remoto, funcionando y en buenas condiciones, del señor Eduardo Gabriel Ehlers.

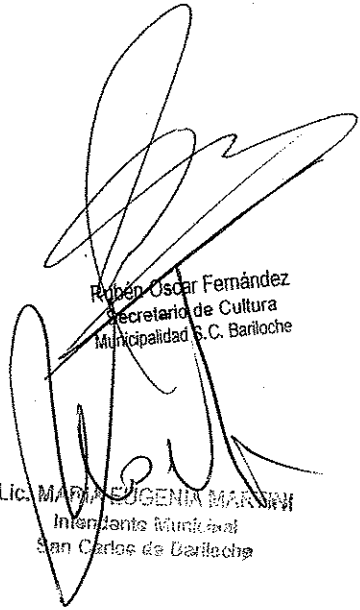
Art. 2º) Ambos artefactos serán incorporados al patrimonio municipal, a cargo de la Biblioteca Pública Municipal “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín”, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Art. 3º) Se agradecerá al señor Eduardo Gabriel Ehlers la donación efectuada.

Art. 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.


DANIEL RUBÉN KNEIFOF
Secretario de Escribas
Municipalidad de S.C. de Bariloche




Rubén Oscar Fernández
Secretario de Cultura
Municipalidad S.C. Bariloche

Lic. MARÍA EUGENIA MARIN
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche